

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 31 DIC. 2001.
27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.


DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
FUENTES FIGUEROA ALBERTINA	320:41	3:30	31/12/2013	31/12/2013	312:11
OPAZO PINTO NADIA	350:37	1:00	27/12/2013	27/12/2013	349:37
PEREZ ALBORNOZ GLADYS	249:25	9:00	26/12/2013	26/12/2013	240:25
SANDOVAL NEIRA MARIA	236:33	2:46	27/12/2013	27/12/2013	233:46
VELÁSQUEZ ECHEVERRIA MATILDE	57:38	21:30	30/12/2013	02/01/2014	36:08

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/MEGM/lac.-